SECRETARIA CULTURA Y TURISMO

En Villa del Rosario, a los **30** días del mes de **Diciembre de 2022**, en las instalaciones de la Dirección de Cultura y Turismo del Municipio de la Alcaldía de Villa del Rosario, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ** Alcalde Municipal **DIANA MERCEDES CARCAMO MANJARRES** Directora de Cultura y Turismo actuando en calidad de Supervisor del Contrato **1018A DE 2022 y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GUITIERREZ** Con Cedula de Ciudadanía No. 13.585.139 Cúcuta como contratista con el propósito de firmar acta **FINAL** del **Contrato 1018A DE 2022.**

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en

1- Que el contrato fue cumplido por el contratado se prestó a entera de satisfacción, tal como consta en la certificación.

2- Que en la presente acta final están incluidos todos los valores correspondientes al **Contrato No. 1018A DE 2022**

3- Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el Contrato **No. 1018ª DE 2022**

CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
Alcalde Municipal

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GUITIERREZ
Contratista

DIANA MERCEDES CARCAMO MANJARRES
Supervisor

SECRETARIA CULTURA Y TURISMO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1018A DE 2022

ACTA IFINAL

CONTRATISTA	**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GUITIERREZ** **CC. C.C: 13.485.139 DE CUCUTA**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, COMO FORMADOR DE TEATRO DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y LA ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 10 DE 2022
PLAZO FINAL	DICIEMBRE 30 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($7.323.900)**
FORMA DE PAGO	La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato de acuerdo a las horas ejecutadas: (valor de la hora: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS ($24.413) (hasta 150 horas mensuales) por el valor periódico anteriormente descrito; las cuales se cancelarán de acuerdo con el cumplimiento de las actividades contratadas; lo anterior previa presentación de la cuenta de cobro y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte de cada uno de los supervisores del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente. Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva según certificación anexa y al Programa Anual Mensualizado de caja P.A.C. el cual puede variar durante la ejecución contractual de acuerdo a la dinámica presupuestal de la entidad. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, y los estudios previos, la Entidad no exigirá garantía.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Director de Cultura y Turismo
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Agosto 31 DE 2022